



Comunidad
de Madrid

Área de Contratación Administrativa
Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES
E INFRAESTRUCTURAS

Exp.: EXP A/OBR-013496/2024

Orden de corrección de error material de la Orden de fecha 23 de mayo de 2024 de contratación mediante tramitación de emergencia de las obras de impermeabilización del trasdós, consolidación del terreno en el trasdós y reparaciones de la superestructura y del drenaje del túnel de la Línea 7B de Metro de Madrid, entre las estaciones de Hospital del Henares y San Fernando.

A la vista de la corrección de errores de fecha 30 de mayo de 2024 de la memoria justificativa de la contratación mediante tramitación de emergencia de las obras de impermeabilización del trasdós, consolidación del terreno en el trasdós y reparaciones de la superestructura y del drenaje del túnel de la Línea 7B de Metro de Madrid, entre las estaciones de Hospital del Henares y San Fernando de fecha 23 de mayo de 2024, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en cuanto dispone que *"Las Administraciones públicas podrán, asimismo rectificar en cualquier momento de oficio a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."*, se realiza las siguientes correcciones de errores materiales:

Primera: En el apartado 5.1 Presupuesto: Anualidad 2025. Base imponible donde dice 4.775.748,51 debe decir 4.775.748,50

Segunda: En el Ordena: Primero: donde dice 2025: Base imponible 4.775.748,51 debe decir: 4.775.748,50

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta orden, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos recursos estime oportuno interponer

EL CONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
P.D. (Orden 27/12/2023)
EL VICECONSEJERO

Firmado digitalmente por: GARCIA GOMEZ JOSE MARIA
Fecha: 2024.06.03 12:45